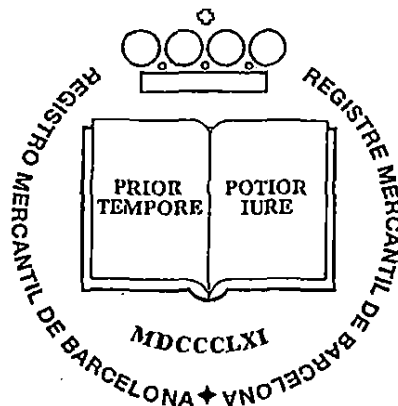


BF6970449

10/2012



# REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

## *REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA*

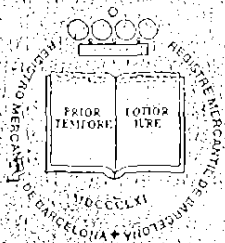
Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



*[Signature]*

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

*Registradores de España*



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:

FIDDEN INVESTMENTS SL  
SOCIEDAD UNIPERSONAL

C.I.F.

B65217457

Su constitución quedó inscrita en este Registro al folio 164 del tomo 41.575 del archivo, inscripción 1ª de la hoja número B-389.430 el día 2 de diciembre de 2.009.

ULTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:

Tomo: 41575 Folio: 167 Hoja: B-389430 INSCRIPCIÓN 6

Que la hoja de la referida Sociedad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a disolución, liquidación, suspensión de pagos, quiebra o declaración de concurso.

Asimismo en la citada hoja no aparece asiento alguno practicado en virtud de documento judicial ni que limite la capacidad jurídica de dicha sociedad.

Que conforme a los artículos 16 del Código de Comercio y 2ª), 94 y 175 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, no se inscriben en la hoja abierta a las sociedades los bienes de que sean titulares, por lo que no puede certificarse acerca de ningún extremo sobre los mismos.

DOMICILIO SOCIAL:

DIRECCIÓN: PASEO DE GRACIA Num.21 P.4

POBLACIÓN: BARCELONA

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo 41575 Folio 164 Hoja B-389430

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: GARCIA GASULL ROVIRA, GERARD

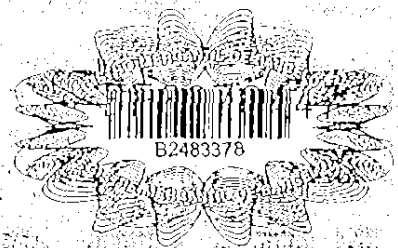
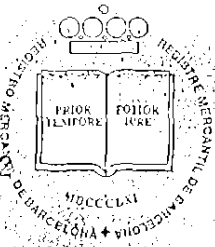
N.I.F./C.I.F.: 33918245F



Dr. Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 3 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil



DOMICILIO: PLAZA DE CATALUNYA número 20 planta 9 BARCELONA (ESPAÑA)  
CARGO: ADMINISTRADOR UNICO  
NOMBRAMIENTO: 26 de febrero de 2013  
DURACIÓN: INDEFINIDA  
INSCRIPCIÓN: 6, Tomo: 41575 Folio: 167 Hoja: B-389430

**INCIDENCIAS ESPECIALES:**

No existen incidencias especiales.

**ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:**

Diario de presentación de inscripciones:

Diario : 1159

Asiento : 1296

Presentante: M.L. FERRER

Fecha: 18/03/13 Hora: 12:03

Otorgamiento: BARCELONA

Fecha: 19/02/13 Prot: 379

Autorizante: V. PONS LLACER

Clase Documento: ESCRITURA

Interesado: FIDDEN INVESTMENTS SL

Actos/N.Jurid: TRASLADO DOMICILIO

Diario de presentación de depósito de cuentas:

No tiene asientos vigentes.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Y para que conste, expido la presente certificación en el folio número B2483377 y el siguiente, a una sola cara y con el membrete de este Registro, en Barcelona, a las 8:55 horas del día veintisiete de marzo de dos mil trece.

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente es igual al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil



D.A 3ª L 8/89  
ACTOS SIN BASE DE CUANTIA  
ACTES SENSE BASE DE QUANTIA

BF6970446

10/2012

ESORTE



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



  
Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

10/2012



Yo, Vicente Pons Llácer, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona.

DOY FE: Que las fotocopias que anteceden extendidas junto con la presente en cinco folios de papel timbrado, serie BF número 6970449 los tres siguientes en orden correlativo y el del presente, es reproducción exacta del documento original que me ha sido exhibido y he devuelto.

Barcelona a 3 de Abril 2.013.

ASIENTO N° 572



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

12/2012

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON VICENTE PONS LLACER, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de un certificado expedido por el Registro Mercantil de Barcelona, a favor de FIDEN INVESTMENTS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL, libro indicador número 572, de 3 de abril de 2013, en el folio número BF6970439 de papel exclusivo para documentos notariales.

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España  
Country / Pays:

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON VICENTE PONS LLACER  
has been signed by  
a été signé par  
3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de  
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau/timbre de

**Certificado**

Certified / Attesté

5. en BARCELONA  
at / à

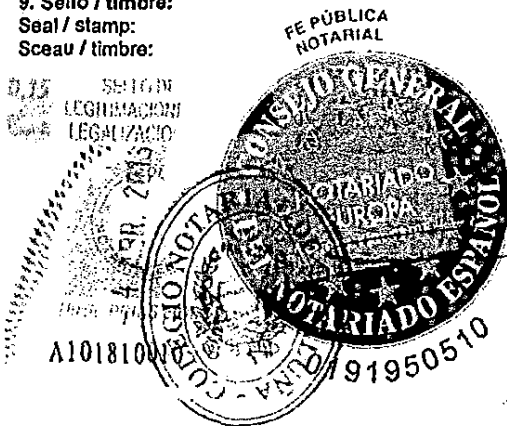
6. el día 4 de abril de 2013  
the / le

7. por: DON JOAN CARLES FARRÉS USTRELL, TESORERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA  
By / par

8. bajo el número 17061/2013  
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature / Signature:



Signature of Don Joan Carles Farrés Ustrell

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

Joan Carles Farrés Ustrell  
Tesorero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

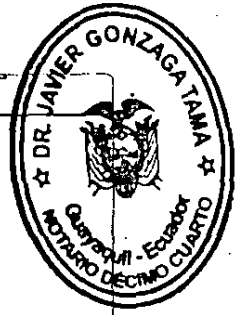
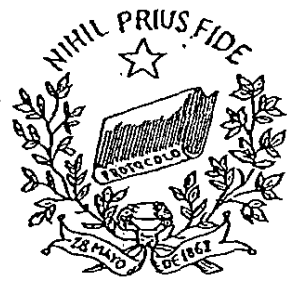
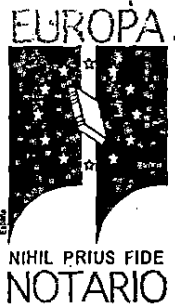
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

3443

eu

Notario



NÚMERO MIL VEINTITRÉS

ACTA. -----

REQUIRENTE: FIDDEN INVESTMENTS, S.L. -----

En Barcelona, mi residencia, a veintiuno de Mayo de dos mil trece. -----

Ante mi, VICENTE PONS LLACER, Notario del

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil.

# Vicente Pons LLácer

Iranzo - M. Lehmann - Monjo - Pons

NOTARIOS DE BARCELONA

Ronda Universidad, 35, 1º, 1ª  
C.P. 08007

Teléfonos: 93.3024000\*  
Fax: 93.3011456  
E-mail: vpons@notariapons.com

BM1647200

01/2013



VICENTE PONS LLÁCER  
Notario

Ronda Universidad, 35 1º.  
08007 BARCELONA  
Tel 933 024 000 / 934 960 990  
Fax 934 120 946



NÚMERO MIL VEINTITRÉS

ACTA. -----

REQUIRENTE: FIDDEN INVESTMENTS, S.L. -----

En Barcelona, mi residencia, a veintiuno de  
Mayo de dos mil trece. -----

Ante mi, VICENTE PONS LLACER, Notario del  
Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -----

COMPARECE: -----

DON GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA, mayor de  
edad, casado, directivo juridico, vecino de 08002-  
Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta,  
con D.N.I. número 33918245F. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como  
Administrador único de la compañía mercantil  
denominada "FIDDEN INVESTMENTS, S.L." (Sociedad  
Unipersonal), domiciliada en 08002-Barcelona, Plaza  
Cataluña, número 20, 9ª planta, constituida por  
tiempo indefinido mediante escritura autorizada por  
el Notario que suscribe, el 23 de noviembre de

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario  
Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil de Confor-  
midad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial  
vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes  
son iguales al documento original que me fue  
exhibido y devuelto al interesado.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

2.009, bajo numero 3009 de protocolo, que tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades, salvo instituciones de inversión colectiva, etc., y que CONSTA INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 41.575, folio 164, hoja B-389430, inscripción 1ª, con C.I.F. número B-65217457. -----

Actúa en su calidad de Administrador único de la sociedad, nombrado por decisión del socio único adoptada el día 26 de febrero de 2013, formalizado mediante escritura autorizada por el suscrito Notario, el 26 de febrero de 2013, bajo el número 472 de protocolo, copia autorizada de la cual me exhibe, en la que consta su inscripción 6ª de la reseñada hoja de la sociedad, en el Registro Mercantil de Barcelona. -----

Asevera el Sr. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han

BM1647199

17/2013



variado respecto de los consignados en los documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente. -----

Le identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con interés suficiente para instar la autorización de la presente acta, a cuyo efecto, DICE: -----

I.- EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO. -----

El señor compareciente me entrega un documento que leo a efectos de juzgar su licitud y legalidad.

II.- LEGITIMACIÓN DE FIRMA. -----

El señor compareciente me requiere para que legitime la firma al pie del documento reseñado, a cuyo efecto reconoce que ha sido puesta por él mismo, manifestando que tiene que surtir efectos en ECUADOR. -----

A los efectos de completar el alcance de la legitimación afirma: Que conoce el contenido del referido documento; que lo ha firmado libre y voluntariamente y que es su voluntad que surta los efectos que sean propios del mismo, según la legislación española o extranjera que le sea

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

aplicable. -----

Precisa el alcance de la rogación en el sentido de pedir de mi, el Notario, que al verificar la legitimación de la firma haga constar simultáneamente su identidad. -----

Atendiendo al requerimiento efectuado procedo a continuación a extender la legitimación de firma solicitada, con el alcance que queda expresado. ---

III.- PROTOCOLIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN. -----

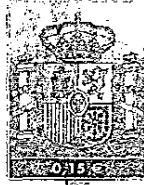
Y a requerimiento del señor compareciente protocolizo con esta matriz fotocopia, cotejada por mí con su original, del reseñado documento. -----

IV.- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de

BM1647198

1/2013



estos datos es el propio Notario autorizante del presente. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura de este instrumento público, de acuerdo con el artículo 25-2 de la Ley Orgánica del Notariado, manifestando la parte requirente que ha quedado enterada de su contenido y firma a mi presencia. --

De haber identificado a la parte compareciente por el medio supletorio de su documento de identidad, y del contenido de este instrumento público, que ha quedado redactada conforme a la lengua oficial elegida por el requirente, yo el Notario, doy fe, así como de ir extendido en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie BM, números 1627018, 1627019 y el presente. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado. VICENTE PONS LLÁCER. Rubricado. Está el sello de la notaría. -----

DILIGENCIA.- El mismo día tras la autorización del Acta precedente, autorizada por mí, extendiendo en el documento reseñado, tras el cual se le entregó al señor

Dr. Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

compareciente el siguiente testimonio:\_\_\_\_\_

Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON. GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mí, número 1.023 de protocolo. El señor Gerard García-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "FIDDEN INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a veintiuno de mayo de dos mil trece. \_\_\_\_\_

De todo lo cual, yo el Notario, doy fe. Signado. VICENTE PONS. Rubricado. Está el sello de la notaría. \_\_\_\_\_

*Sigue Documentación Unida*

-----  
-----  
-----  
-----

BM1647197

1/2013



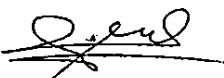
Don Gerard Garcia-Gassull, actuando en su calidad de Administrador único de la sociedad FIDDEN INVESTMENTS, S.L. Sociedad unipersonal,

**CERTIFICO**

Que:

1. FIDDEN INVESTMENTS, SL, es una compañía constituida de acuerdo a las leyes del Reino de España en fecha 23 de noviembre de 2009, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Vicente Pons Llacer, bajo el número 3.009 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 41575, Folio 164, Hoja B389430 y tiene el número de identificación fiscal (NIF) número B65217457.
2. El administrador único de FIDDEN INVESTMENTS, SL es Don Gerard Garcia-Gassull Rovira, de acuerdo a la escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona Don Vicente Pons Llacer de fecha 26 de febrero de 2013, anotada bajo el número 472 de su Protocolo; y
3. El socio único de FIDDEN INVESTMENTS, SL a la fecha de hoy es Doña Jane Mac.

Y, para que así conste, y a los efectos legales oportunos, expido la presente certificación, en Barcelona a 21 de mayo de 2013.

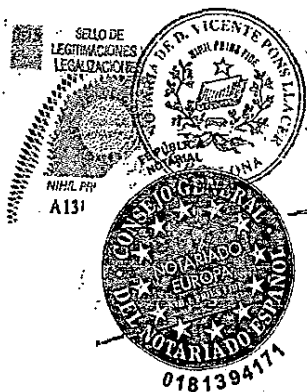
  
El Administrador único  
Don Gerard Garcia-Gassull Rovira

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



  
Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mí, número 1.023 de protocolo. El señor Gerard García-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "FIDDEN INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a veintiuno de mayo de dos mil trece.



ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ CON LA QUE CONCUERDA FIELMENTE Y DONDE QUEDA ANOTADA. LA EXPIDO A

BM1647196

/2013



INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN cinco FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE . BARCELONA, El mismo día de su autorización. DOY FE. -----



*[Firma manuscrita]*

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

BL5736876

2012



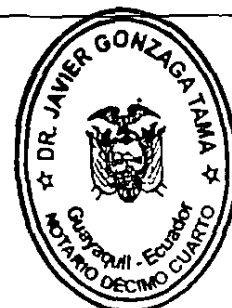
El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON VICENTE PONS LLACER, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de Acta, número 1023/2013, a instancia de FIDEN INVESTMENTS, S.L., en el folio número BM1647196 de papel exclusivo para documentos notariales.



**APOSTILLE**  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España  
Country / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public



2. ha sido firmado por DON VICENTE PONS LLACER  
has been signed by  
a été signé par  
3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de  
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau/timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

5. en BARCELONA  
at / à

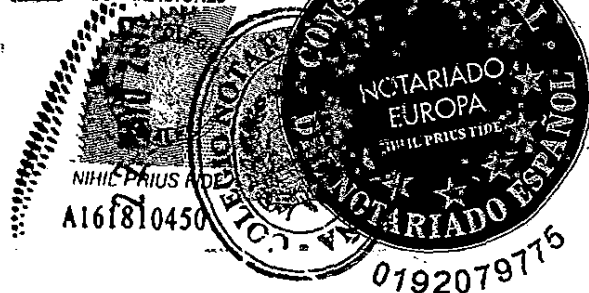
6. el día 22 de mayo de 2013  
the / le

7. por: DON GUZMÁN CLAVEL JORDÀ, CENSOR PRIMERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA  
By / par

8. bajo el número 26309/2013  
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature / Signature:



*[Firma manuscrita]*

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

Guzmán Clavel Jordà  
Censor Primero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

CC6627114

07/2014



VICENTE PONS LLÁCER  
*Notario*  
 Ronda Universidad, 35 1º.  
 08007 BARCELONA  
 Tel 933 024 000 / 934 960 990  
 Fax 934 120 946



NÚMERO DOS MIL CUARENTA Y NUEVE

ACTA. -----

REQUIRENTE: FIDDEN INVESTMENTS, S.L. -----

En Barcelona, mi residencia, a treinta de  
 Diciembre de dos mil catorce. -----

Ante mi, VICENTE PONS LLACER, -----  
 Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -

COMPARECE: -----

DON GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA, mayor de  
 edad, casado, directivo juridico, vecino de 08002-  
 Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta,  
 con D.N.I. número 33918245F. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como  
 Administrador único de la compañía mercantil  
 denominada "FIDDEN INVESTMENTS, S.L." (Sociedad  
 Unipersonal), domiciliada en 08002-Barcelona, Plaza  
 Cataluña, número 20, 9ª planta, constituida por  
 tiempo indefinido mediante escritura autorizada por  
 el Notario que suscribe, el 23 de noviembre de  
 2.009, bajo numero 3009 de protocolo, que tiene por

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario  
 Interno Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil de Confor-  
 midad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial  
 vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes  
 son iguales al documento original que me fue  
 exhibido y devuelto al interesado.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
 Notario Interino Décimo Cuarto  
 del Cantón Guayaquil

objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades, salvo instituciones de inversión colectiva, etc., y que CONSTA INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 41.575, folio 164, hoja B-389430, inscripción 1ª, con C.I.F. número B-65217457. -----

Actúa en su calidad de Administrador único de la sociedad, nombrado por decisión del socio único adoptada el día 26 de febrero de 2013, formalizado mediante escritura autorizada por el suscrito Notario, el 269 de febrero de 2013, bajo el número 472 de protocolo, copia autorizada de la cual me exhibe, en la que consta su inscripción 6ª de la reseñada hoja de la sociedad, en el Registro Mercantil de Barcelona. -----

Asevera el Sr. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los documentos exhibidos al suscrito Notario y

CC6627113

07/2014



expresados anteriormente. -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de Abril y cuyo resultado consta en acta por mi autorizada el día de hoy, con el número de protocolo anterior al de la presente, manifestando el señor compareciente que no ha habido modificación en el contenido de la misma. -----

Le identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con interés suficiente para instar la autorización de la presente acta, a cuyo efecto, DICE: -----

I.- EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO. -----

El señor compareciente me entrega un documento que leo a efectos de juzgar su licitud y legalidad.

II.- LEGITIMACIÓN DE FIRMA. -----

El señor compareciente me requiere para que legitime la firma al pie del documento reseñado, a cuyo efecto reconoce que ha sido puesta por él mismo, manifestando que tiene que surtir efectos en ECUADOR. -----

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

A los efectos de completar el alcance de la legitimación afirma: Que conoce el contenido del referido documento; que lo ha firmado libre y voluntariamente y que es su voluntad que surta los efectos que sean propios del mismo, según la legislación española o extranjera que le sea aplicable. -----

Precisa el alcance de la rogación en el sentido de pedir de mí, el Notario, que al verificar la legitimación de la firma haga constar simultáneamente su identidad. -----

Atendiendo al requerimiento efectuado procedo a continuación a extender la legitimación de firma solicitada, con el alcance que queda expresado. ---

### III.- PROTOCOLIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN. -----

Y a requerimiento del señor compareciente protocolizo con esta matriz fotocopia, cotejada por mí con su original, del reseñado documento. -----

### IV.- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se

07/2014

CC6627112



conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura de este instrumento público, de acuerdo con el artículo 25-2 de la Ley Orgánica del Notariado, manifestando la parte requirente que ha quedado enterada de su contenido y firma a mi presencia. --

De haber identificado a la parte compareciente por el medio supletorio de su documento de identidad, y del contenido de este instrumento público, que ha quedado redactada conforme a la lengua oficial elegida por el requirente, yo el Notario, doy fe, así como de ir extendido en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie CC, números 6638746, 6638747 y el presente. -----

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA  
Notario Interino Décimo Cuarto  
del Cantón Guayaquil

Sigue la firma del compareciente. Signado.  
VICENTE PONS LLÁCER. Rubricado. Está el sello de la  
notaría. -----

DILIGENCIA.- El mismo día tras la autorización  
del Acta precedente, autorizada por mí, extendiendo  
en el documento reseñado, tras la firma del señor  
compareciente el siguiente testimonio:-----  
Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre  
Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en  
Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la  
firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL  
ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad  
española, casado, y vecino de 08007-Barcelona,  
Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I.  
número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi  
presencia, hallándose con capacidad, y tras  
manifestar que conoce y consiente el contenido del  
documento, según resulta del Acta por mí  
autorizada, número 2.049 de protocolo. El señor  
Gerard García-Gasull Rovira, actúa como persona  
física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.",  
Administradora Única de "FIDDEN INVESTMENTS, S.L.".   
Barcelona, a treinta de diciembre de dos mil  
catorce. -----